

BORRADOR - DOCUMENTO DE TRABAJO PROVISIONAL

Material didáctico de apoyo y orientación sin carácter oficial

ADVERTENCIA. Este documento es un borrador de trabajo provisional y carece de todo carácter oficial.

OTROS DOCUMENTOS - Cualquier otro documento didáctico de apoyo, orientación o ayuda que pueda circular entre compañeros y compañeras docentes debe entenderse exclusivamente como material profesional de trabajo. No posee el más mínimo marchamo oficial, aun cuando en su elaboración hayan participado coordinadores o coordinadoras de la materia, pues, en tal caso, lo habrían hecho en calidad de docentes de sus respectivos centros o de especialistas en Filosofía, y no como órgano competente para aprobar, fijar o publicar oficialmente el modelo de prueba. Las decisiones definitivas corresponden exclusivamente a los órganos competentes y deberán consultarse en la documentación oficial que estos publiquen. Además, incluso cuando se publiquen, se debe prestar rigurosa atención al carácter con el que se publican: consejos, orientaciones curriculares, apoyos cuyo uso debe valorar técnica el docente, etc.

ANEXO DE COORDINACIÓN - NOTA INFORMATIVA

Información al profesorado de Historia de la Filosofía

Nuevo modelo de prueba de acceso a la Universidad

Estimadas compañeras y estimados compañeros:

Os trasladamos, como material de trabajo y con las cautelas expresadas al comienzo, la información disponible sobre el nuevo modelo de examen de Historia de la Filosofía para las pruebas de acceso a la Universidad. Los cambios responden al proceso de armonización estatal impulsado por la CRUE, que plantea un marco común de, al menos, el 70 % para nuestra materia.

Este proceso exige adecuar la prueba al currículo vigente, a los saberes básicos y a las competencias específicas. El modelo no incorpora competencias nuevas o externas al currículo: concreta en la prueba formas de trabajo que ya forman parte de la materia y de su enfoque competencial, como la comprensión, el análisis, la argumentación, la transferencia de conocimientos, la síntesis, la contextualización y la reflexión.

La prueba otorgará prioridad a la dimensión competencial. Ello no implica prescindir de los saberes filosóficos: las competencias procedimentales no operan en el vacío, sino sobre conocimientos relativos a problemas, conceptos, textos, autores/as y perspectivas de la historia del pensamiento. Se tratará, por tanto, de comprobar si el alumnado puede movilizar esos saberes de manera pertinente, organizada, razonada y filosóficamente significativa.

Todo cuanto sigue tiene carácter provisional, orientativo y estrictamente didáctico. No debe presentarse al alumnado ni al profesorado como una regulación oficial de la prueba. Los aspectos pendientes de concreción solo adquirirán carácter definitivo cuando sean aprobados y publicados por los órganos competentes. No obstante, queda a criterio de los Departamentos didácticos el ir tomando nota de lo que estamos trabajando.

1. Estructura general de la prueba

El examen constará de tres preguntas o partes, con una puntuación total de 10 puntos:

1. Una actividad de tareas a partir de un texto filosófico, con un valor de 4 puntos.
2. Un desarrollo sintético y contextualizado de una teoría o problemática filosófica, con un valor de 3 puntos.
3. Una disertación filosófica, con un valor de 3 puntos.

A efectos de distribución de los contenidos en la prueba se considerarán tres grandes etapas filosóficas:

Etapas A: filosofía antigua.

Etapas B: filosofía medieval y filosofía moderna hasta Kant, sin incluir a Kant.

Etapas C: filosofía desde Kant en adelante, incluido.

Las etapas se distribuirán entre las preguntas 1 y 2 de manera que la etapa de los textos, la etapa utilizada para la tarea de relación o comparación y la etapa de la pregunta de desarrollo sintético sean diferentes entre sí. La disertación no queda sometida a esta distribución.

2. Pregunta 1: trabajo con texto filosófico

La primera actividad tendrá un valor de 4 puntos. Se ofrecerán dos alternativas de texto, de las que el alumnado deberá elegir una. Los dos textos propuestos pertenecerán a la misma etapa filosófica de las tres señaladas.

No se tratará de un comentario de texto tradicional. No se presupone que el alumnado haya trabajado previamente el fragmento concreto que aparezca en la prueba ni se pretende comprobar el reconocimiento de un comentario preparado. La situación de partida es la de un alumnado que conoce las grandes líneas del pensamiento filosófico por etapas, problemas, corrientes y teorías y que posee, al menos, conocimientos generales del autor o autora del fragmento.

El propósito es valorar una lectura filosóficamente competente, ajustada al nivel preuniversitario, y la capacidad de utilizar el texto como punto de partida para movilizar activamente conocimientos pertinentes. Por ello, el entrenamiento debe enseñar a enfrentarse también a fragmentos no trabajados previamente: leer varias veces, delimitar el problema, reconocer tesis, conceptos y argumentos, organizar la información y transferir conocimientos.

La actividad se articulará en tres cuestiones. En las dos primeras se trabajará directamente sobre el fragmento elegido: se pedirá una lectura comprensiva capaz de sintetizar su contenido, identificar con claridad el problema, la tesis o las ideas fundamentales y reconocer su organización conceptual o argumentativa, pudiendo incluirse la propuesta de un título adecuado cuando así se establezca. La tercera cuestión tendrá específicamente carácter de relación o comparación filosófica.

En esa tercera cuestión de la pregunta 1, el alumnado deberá establecer una comparación o relación con contenidos pertenecientes a UNA ETAPA FILOSÓFICA DISTINTA de la etapa común a los dos textos propuestos. No se pide una comparación genérica ni una mera sucesión de nombres: habrá que poner en relación el problema, tesis, concepto o perspectiva relevante del texto con uno o varios planteamientos de la etapa indicada, explicando de forma razonada la afinidad, contraste, continuidad, ruptura, crítica o cualquier otra conexión filosóficamente pertinente. Esta etapa será

diferente, además, de la reservada para la pregunta 2, de modo que entre los textos de la pregunta 1, su tercera cuestión de relación y la pregunta 2 queden representadas las tres etapas.

3. Textos orientativos y materiales de trabajo

Debe insistirse de manera especialmente clara en que cualquier antología, selección, relación bibliográfica o conjunto de fragmentos que se facilite como material de apoyo tiene carácter exclusivamente ORIENTATIVO.

LOS TEXTOS ORIENTATIVOS SON MERAS SUGERENCIAS DE TRABAJO. NO CONSTITUYEN UNA BATERÍA CERRADA DE TEXTOS DE EXAMEN NI EXISTE GARANTÍA ALGUNA DE QUE LOS FRAGMENTOS DE LA PRUEBA VAYAN A EXTRAERSE DE ELLOS.

Pueden servir para seleccionar materiales adecuados, entrenar procedimientos de lectura y diseñar actividades competenciales, pero no deben inducir a preparar comentarios prefabricados ni a memorizar una colección de fragmentos. El alumnado debe comprender que el objetivo es adquirir herramientas transferibles a textos que puede no haber leído antes.

Esta precisión es esencial para no desvirtuar el nuevo ejercicio: lo evaluado no es el reconocimiento de un texto previamente preparado, sino la capacidad para comprender un documento filosófico y movilizar sobre él conocimientos generales de historia de la filosofía, problemas, conceptos y autores.

Esta precisión resulta particularmente importante en las tareas de relación, transferencia y disertación, en las que se pretende valorar la capacidad del alumnado para seleccionar autónomamente conocimientos pertinentes y establecer conexiones filosóficamente justificadas, y no comprobar su ajuste a un repertorio previamente privilegiado de autores o autoras.

El diseño de la prueba permite, dentro de las condiciones concretas establecidas por cada pregunta, una movilización amplia y flexible de los saberes básicos. El examinando podrá seleccionar y movilizar aquellos saberes, problemas, conceptos, autores, autoras, corrientes y perspectivas del currículo que considere pertinentes para construir su respuesta. La totalidad de los saberes básicos constituye, por tanto, el marco potencial de referencia de la prueba, sin que la aparición de determinados nombres en documentos didácticos de orientación permita deducir una mayor relevancia de estos a efectos de examen.

La referencia fundamental para la enseñanza y la preparación del alumnado es el currículo vigente en su conjunto y, específicamente, las competencias específicas y los saberes básicos establecidos para la materia. En consecuencia, no procede organizar el curso como preparación de una relación particular de autores, autoras o textos supuestamente «más importantes» para el examen.

La presencia de determinados autores y autoras en los textos, antologías, relaciones bibliográficas o materiales orientativos no implica en ningún caso que posean una especial importancia, prioridad o jerarquía curricular respecto de otros contenidos de la materia. Su inclusión responde exclusivamente a la utilidad de esos materiales como propuestas de trabajo y entrenamiento y no permite establecer un canon privilegiado de autores o autoras para la preparación de la prueba.

Relación de textos orientativos

La siguiente relación reproduce las referencias bibliográficas del documento de trabajo actual. Debe leerse con todas las cautelas anteriores: es una selección orientativa para el trabajo docente, no una batería cerrada de textos de examen ni una jerarquía de autores y autoras.

1. PLATÓN, Fedón, 65a–69b, introducción, traducción y notas de Carlos García Gual, en Diálogos III. Fedón, Banquete, Fedro, Madrid, Editorial Gredos, 1986, Biblioteca Clásica Gredos, 93.
2. PLATÓN, República, libro VII, 514a–521b, traducción de Conrado Eggers Lan, Madrid, Gredos, 1986, pp. 338–348.
3. ARISTÓTELES, Ética Nicomáquea, libro II, caps. 4–6, introducción de Emilio Lledó Íñigo, traducción y notas de Julio Pallí Bonet, Madrid, Editorial Gredos, 1985, Biblioteca Clásica Gredos, 89.
4. ARISTÓTELES, Política, libros I y III, introducción, traducción y notas de Manuela García Valdés, Madrid, Editorial Gredos, 1988, Biblioteca Clásica Gredos, 116.
5. TOMÁS DE AQUINO, Suma teológica, I, cuestión 2, artículo 3, según la edición del P. Ismael Quiles, Madrid, Espasa-Calpe, 1957. Procedencia digital: Webdianoia, «Las cinco vías».
6. MAQUIAVELO, Nicolás, Discursos sobre la primera década de Tito Livio, libro I, capítulo V, «Dónde estará más segura la guardia de la libertad, en manos de los nobles o en las del pueblo, y quiénes serán los que den más motivos de desórdenes, los que quieren adquirir o los que desean conservar», traducción de Luis Navarro, notas de Miguel Saralegui, en Maquiavelo, estudio preliminar de Juan Manuel Forte Monge, Madrid, Gredos, 2011, Biblioteca de Grandes Pensadores, pp. 270–273.
7. HOBBS, Thomas, Leviatán, capítulo XIII, según la versión de Carlos Moya y Antonio Escohotado, Leviatán o la invención moderna de la razón, Madrid, Editora Nacional, 1980. Procedencia digital: Webdianoia, «El estado de naturaleza».
8. DESCARTES, René, Meditaciones metafísicas, Segunda meditación, versión de José María Fouce Fernández para «La Filosofía en el Bachillerato». Se sigue la traducción francesa de 1647 del duque de Luynes, revisada y corregida por Descartes, con variaciones respecto de la versión latina de París de 1641. Procedencia digital: Webdianoia, «Segunda meditación».
9. LOCKE, John, Segundo tratado sobre el gobierno civil, capítulo 9, Madrid, Alianza Editorial, 1990.
10. HUME, David, Tratado de la naturaleza humana. Ensayo para introducir el método del razonamiento experimental en los asuntos morales, libro I, parte IV, sección VI, «De la identidad personal», traducción del inglés de Vicente Viqueira, edición electrónica de la Diputación de Albacete, Servicio de Publicaciones, 2001. Edición digital basada en la de Madrid, Calpe, 1923.
11. ROUSSEAU, Jean-Jacques, El contrato social, libro I, caps. VI–VIII, edición y traducción de María José Villaverde Rico, Madrid, Ediciones Akal, 2017, Akal Básica de Bolsillo, 329, serie «Clásicos del pensamiento político».
12. KANT, Immanuel, «Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustración?», en ¿Qué es Ilustración?, estudio preliminar de Agapito Maestre, traducción de Agapito Maestre y José Romagosa, 5.ª ed., reimpresión de 2009, Madrid, Tecnos, 2007, pp. 17–25, colección «Clásicos del Pensamiento».
13. WOLLSTONECRAFT, Mary, Vindicación de los derechos de la mujer, caps. I–III, edición de Marta Lois González, Madrid, Ediciones Istmo, 2005, colección Fundamentos, n.º 225, serie «Clásicos del pensamiento político».
14. MARX, Karl y ENGELS, Friedrich, Manifiesto del Partido Comunista, capítulo I, «Burgueses y proletarios», en Obras escogidas, tomo I, Moscú, Editorial Progreso, 1981.
15. NIETZSCHE, Friedrich, Así habló Zaratustra. Un libro para todos y para nadie, «De las tres transformaciones», introducción, traducción y notas de Andrés Sánchez Pascual, Madrid, Alianza Editorial, 2003, Biblioteca Nietzsche.

16. ORTEGA Y GASSET, José, ¿Qué es filosofía?, lección X, fragmento, Alianza Editorial, 1957, pp. 144–148. La referencia se reproduce tal como figura en el documento bibliográfico de trabajo; la correspondencia entre el año y la editorial requiere comprobación.

17. BEAUVOIR, Simone de, El segundo sexo. I: Los hechos y los mitos, Introducción, traducción de Pablo Palant, Buenos Aires, Ediciones Siglo Veinte, 1981.

18. POPPER, Karl R., «Sobre las fuentes del conocimiento y de la ignorancia», en Conjeturas y refutaciones: El desarrollo del conocimiento científico, traducción de N. Míguez, adaptación y traducción de R. Grasa, Ediciones Paidós Ibérica, 1983.

4. Pregunta 2: desarrollo sintético y contextualizado

La segunda pregunta tendrá un valor de 3 puntos. Se pedirá explicar de manera resumida, precisa y estructurada una teoría, concepción o problemática filosófica dentro de una etapa determinada.

La etapa correspondiente a esta pregunta será distinta tanto de la etapa común de los dos textos de la pregunta 1 como de la etapa empleada para la tarea de comparación o relación de esa misma pregunta. De este modo, las tres etapas quedarán distribuidas entre: a) los textos; b) la comparación o relación; y c) el desarrollo sintético.

La respuesta deberá ser breve, ágil y sintética. La clave estará en delimitar adecuadamente la cuestión mediante un título (que se pide preceptivamente), seleccionar los contenidos relevantes, contextualizarlos y expresarlos con rigor conceptual. No se pretende la reproducción enciclopédica de un tema cerrado. El enunciado de la pregunta indicará un bloque y un par de áreas generales del pensamiento. El examinando debe responder dentro de esas especificaciones, aunque es él o ella el que delimita de qué va a hablar.

Será obligatorio utilizar correctamente en la respuesta al menos TRES TÉRMINOS O EXPRESIONES FILOSÓFICAS TÉCNICAS relevantes. Deberán integrarse con propiedad en el desarrollo. No será preceptivo definirlos o explicarlos de manera aislada cuando el propio contenido de la respuesta no lo requiera: lo evaluable es su utilización correcta, pertinente y conceptualmente precisa.

5. Pregunta 3: disertación filosófica

La tercera pregunta será una disertación filosófica y tendrá un valor de 3 puntos. Se ofrecerán dos opciones, de manera que el alumnado pueda elegir una de ellas. Cada opción se planteará mediante una cuestión o título sugerente y podrá ir acompañada de un DOCUMENTO DE APOYO, que podrá ser un TEXTO Y/O UNA IMAGEN. El documento servirá para contextualizar el problema, facilitar una primera aproximación, activar la reflexión o presentar una perspectiva relevante, pero funcionará como apoyo y no como objeto de un comentario independiente. No es necesario hacer referencia al documento de apoyo si el examinando no lo considera pertinente. En el curso 2026/2027 no se prevé la utilización de imágenes.

En la disertación no será necesario abordar las tres etapas filosóficas ni movilizar obligatoriamente saberes de A, B y C. El alumnado tendrá plena libertad para seleccionar los saberes básicos, autores, autoras, conceptos, problemas o perspectivas que considere más pertinentes. Deberá identificar y desarrollar la problemática filosófica planteada, movilizar conocimientos de Historia de la Filosofía para fundamentar su argumentación y construir una respuesta coherente, evitando la mera acumulación de referencias.

La respuesta deberá incorporar de forma crítica y reflexiva conexiones pertinentes con la ACTUALIDAD y podrá relacionar el problema con otras materias, referencias culturales y la PROPIA EXPERIENCIA,

siempre que estas conexiones contribuyan realmente a la argumentación. Asimismo, deberá cerrarse con una conclusión razonada, que no tiene por qué adoptar una solución definitiva: puede formular una posición matizada, señalar una tensión filosófica o dejar abierta una cuestión si ello queda justificado.

La dimensión personal de esta tarea no equivale a una opinión espontánea o desinformada. Se valorarán la pertinencia y calidad de los conocimientos movilizados, su integración en una argumentación coherente, la precisión conceptual, la capacidad de establecer relaciones filosóficas significativas y la elaboración de una reflexión propia y fundamentada. La acumulación de autores o el recorrido forzado por las tres etapas no constituye por sí mismo un mérito.

6. Implicaciones para el trabajo docente

El modelo requiere reforzar de modo sustantivo las dimensiones competenciales de la materia sin separar estas de los conocimientos filosóficos sobre los que operan.

Será especialmente importante entrenar de forma sostenida la lectura comprensiva de textos filosóficos, incluidos textos no trabajados previamente; la identificación de problemas, tesis, conceptos y argumentos; la síntesis autónoma; el análisis de la organización conceptual y argumentativa; la relación pertinente entre autores, perspectivas, problemas y etapas; la exposición breve y rigurosa de teorías; y la elaboración de disertaciones fundamentadas.

Los materiales compartidos entre docentes deben utilizarse como instrumentos abiertos de trabajo y nunca como repertorios oficiales o cerrados. Su utilidad reside en favorecer prácticas transferibles y criterios profesionales compartidos, no en anticipar literalmente el contenido de la prueba.

7. Carácter provisional y cautelas de difusión

Este documento puede servir para orientar el trabajo y el intercambio profesional mientras se concretan los distintos aspectos del modelo. Precisamente por ello, toda difusión debe conservar de forma visible la indicación de que se trata de un BORRADOR o DOCUMENTO DE TRABAJO PROVISIONAL.

La participación de coordinadores o coordinadoras en la elaboración, revisión o circulación de materiales didácticos no convierte esos materiales en documentos oficiales. Cuando intervengan en ellos como docentes de sus centros o especialistas en Filosofía, sus aportaciones poseen el mismo carácter profesional y orientativo que las del resto de compañeros y compañeras.

En consecuencia, ninguna formulación contenida en materiales de apoyo deberá atribuirse a los órganos responsables de la prueba salvo que figure expresamente en una disposición, instrucción o documento oficial publicado por el órgano competente.

--- REVISIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CALIFICACIONES

A lo largo del curso, y especialmente después de los resultados de las pruebas de 2027, se valorará la conveniencia de elevar el valor de la disertación a 4 puntos y reducir la cuestión sintética a 2 puntos. De tal asunto se informaría más adelante, pero no sería de aplicación para este curso.